

FECHA: 15/07/2013
EXPEDIENTE N°: 486/2008
ID TÍTULO: 2500234

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Alcalá
Menciones	Mención en Gestión de la Empresa Turística, Mención en Planificación Turística, Mención en Estudios Turísticos Internacionales
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Facultad de Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

1. Se realiza la modificación para que puedan darse de alta las menciones que ya aparecían en la memoria original.
2. Se ha cambiado la denominación del centro que ha pasado de Escuela Universitaria de Turismo a Facultad de Turismo.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

Se recomienda que el Trabajo Fin de Grado esté relacionado, al menos en parte, con los contenidos y competencias específicos de cada Mención.

Se recomienda que la Universidad justifique la desaparición de la posibilidad de cursar asignaturas en las universidades de Krems y de Bolzano, que en versiones previas de la memoria presentada por la Universidad aparecieran como oferta de movilidad para la mención “Estudios turísticos internacionales”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 15/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken